



TARDIES
de
America

J. J. G. G. G.
dos.

F1229

G7

c.1

000274



1080026362

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

912.01

TARDES AMERICANAS:

GOBIERNO GENTIL Y CATOLICO:
BREVE Y PARTICULAR NOTICIA
DE TODA LA HISTORIA INDIANA:

Sucesos, casos notables, y cosas ignoradas, desde la
entrada de la Gran Nación Tulteca á esta tierra
de Anahuac, hasta los presentes tiempos.

TRABALADAS
POR UN INDIO, Y UN ESPAÑOL.

SACALAS A LUZ

El M. R. P. Fr. JOSEPH JOAQUIN GRANADOS
Y GALVEZ, Predicador general de Jure, ex-Defini-
dor de la Provincia de Michoacan, y Guardian que fue
de los Conventos de Xiquilpan, Valladolid, Rio-
verde, y Custodio de todas sus Misiones,

Y LAS DEDICA

AL EXCMO. SR. D. JOSEPH DE GALVEZ,
Caballero de la Real distinguida Orden de CAR-
LOS III., del Consejo de Estado, Gobernador del
Supremo de las Indias, y Secretario del Des-
pacho universal de ellas.

MEXICO: En la nueva Imprenta Matritense de D. Felipe
de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1778.

UNIVERSIDAD DE BAYONA
Imprenta de Valverde y Telles

1729
77
TARDE
AMERICANA
GOBIERNO GENTIL Y CATOLICO
BREVE Y PARTICULAR NOTICIA
DE TODA LA HISTORIA INDIANA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LEON
CALLE ALFONSO REBORELLAS UNIVERSITARIA
MICHOFILMADU 12-82
A.R.Z.

(-)✱(-)

A EL Sr. D. MIGUEL DE GALVEZ,
CONSEJERO DE GUERRA, GOBERNADOR DE LA
REAL JUNTA DEL MONTE PÍO MILITAR, Y PRE-
SIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE DERECHO
PATRIO, Y PUBLICO, &C.

M. I. S.



OS particulares dones de nobleza y conmiseracion con que generosamente el Cielo ha dotado el gran espíritu de V. S.: el distinguido aprecio y dulce ternura con que encarecidamente mira los inocentes engendros del Malagueño Pais; y el sublime concepto de Literato que universalmente se tiene grangeado entre todos los Sabios, siéndole como innata la propension á los estudios y estudiosos; han sido un eficaz argumento, que pudieron vencer mis reverentes te-

1749

000274

mores,

mores, para que sin violencia lleve hasta los encumbrados umbrales de su poderosa proteccion el humilde sacrificio de las racionales tareas que gustoso consagro á la voceada piedad del Excmo. Señor D. JOSEPH DE GALVEZ, dilectísimo Hermano de V. S. Quantos empeños, escollos, arduidades, y continuados afanes han pretendido probar la constancia de mi aplicacion en los largos periodos de esta Obra, ninguno ha sido bastante á enflaquecer la robustez de mi ánimo; y sí, la inseparable consideracion de arreglar con mis religiosos deseos el magestuoso agrado de un Mecenas, que justamente pisa, como por gloriosos despojos de sus inmensos méritos, las doradas púrpuras del Docel. Muchas veces tomé la pluma para empear con la sinceridad de un mudo language la alta dignacion de su grandeza, y otras tantas me la retrajo del

pape]

papel el natural encogimiento de mi nada, hasta que informado del precioso carácter de benignidad con que pródiga se jacta y enriquece la Alma de V. S. pude alentar la cobardía de mis justas timidezes, soltando los diques á las ansias que siempre tuve de imprimir á la frente de mis fatigas los venerables cultos de un Nombre que la Posteridad adorará como inmortal.

Los regulares y eloqüentes idiomas con que las criaturas recomiendan y hacen meritorias para con las Deidades sus clamores y tiernas súplicas, son aquellos fuertes medianeros, que obligados por la caridad, abogan é interponen para con ellas sus respetos. Este admirable estilo que dicta el Cielo por sus Oráculos, observó fielmente el infelice Pueblo de Israel, remitiendo sus rëndidas deprecaciones á el Primer Ministro y Gobernador del Consejo Supremo

Moi-

serles á las firmezas de sus méritos muy desiguales los honores, no obstante de mirarlos empleados, al Señor D. Matias ya de Teniente de Rey, Coronel, y Comandante de las Islas Canarias, y hoy provisto á la Presidencia y Capitanía general del Reyno de Goatemala; * y á el Sr. D. Antonio, Teniente Coronel y Comandante de la Plaza de Cadiz; mas despues que V. S. ha demostrado á el Orbe la Executoria de su antigua Nobleza en el terso papel de las obras, se fueron hasta sus adorables retretes mis religiosos votos, sin violar los que siempre consagrará el rendimiento á sus generosos Hermanos. Ello es, Señor, que si como en la ocasion á mi pluma la dirige una inocente súplica, la empeña-
ra

* De esta Noble Raíz (que con licencia retórica podré llamarle de Jesé) ha salido la hermosa flor del Señor D. Bernardo Galvez, Coronel y Gobernador de la Luisiana, prometiendole en abreviados lustros gigantes esperanzas en servicio de Dios, del Rey, y del Estado.

ra un espíritu imparcial, podría afirmar sin lisonja, que aquel Pueblo de adquisicion, Gente santa, y Generacion electa de las Escrituras, era la de V. S. acreditando con los hechos y las virtudes, la indefectible verdad de los Profetas. Ojalá y yo fuera uno de ellos, para que correspondiendo á mis deseos los vaticinios, vieramos á su esclarecida Progenie dominar los Tronos de la grandeza, y á V. S. como fuerte pilastra para sostenerla.

V. S. dispensará las groseras expresiones de mi afecto, recibiendo benigno el que tengo de que la Divina Magestad guarde su apreciable vida los años que á todos sus interesados nos importa. México 28 de Enero de 1779.

B. L. M. á V. S. su mas rendido
Capellan,

*Fr. Joseph Joaquin Granados
y Galvez.*

en un espíritu imparcial, podria añadir
 sin honrar, que aquel Pueblo de admi-
 racion, Genio santo, y Generacion elec-
 ta de las Escrituras, era la de V. S. acre-
 ditando con los hechos y las virtudes
 la indelible verdad de los Profetas.
 Qui y yo fuera uno de ellos, para que
 correspondiendo á mis deseos los viti-
 cosos y puros en esclavitud, fuesen
 y á V. S. como fueren plácidu para so-



EXCMô. SEÑOR,



QUEL sagrado respeto que guió la
 reverente mano de Teófilo á ofre-
 cer en las supremas aras del Ro-
 mano Capitolio las obras de Cice-
 ron, fue mas que gustosa libertad del obse-
 quio, estrecha obligacion del tributo: *Hæc
 tibi compensatio opera Tullij.* Acusaría el
 Mundo de delinquentes los gloriosos sudores
 de Ciceron, si la religiosidad de sus cultos se
 hubiera consagrado á los inmortales Templos
 de

de extrangeras Deidades. Labróle Roma do-
rada cuna á los gorgeos de su infancia, ma-
gestuoso docel á el dulce magisterio de su
eloqüencia: elevó agradecida á el fastigio de
la dignidad, á el que piadosa madre alimen-
tó entre sus caricias; y sería defraudarle sus
derechos á la naturaleza, si ingrato no la
constituyera poseedora de sus fatigas. Con-
ducíanle Esau y Jacob la preciosidad de sus
afanes al buen Isaac: no era lisonja de la fi-
neza, sino justo rédito del rendimiento; por-
que siempre fueron los padres indispensables
herederos de los trabajos de los hijos, en mú-
tua correspondencia de aquella máxima del
Derecho: *Filius: ergo hæres*. En nada se des-
vian mis humildes votos de la dulce venera-
ción de la Patria, si depósito el sacrificio en
los magníficos umbrales de la habitacion de
V. Exc. Díónos un suelo la existencia, gra-
vando en la variedad de la suerte la grande-
za de los destinos: eligió á V. Exc. para Gran-
de, y á mí para pequeño, porque sábiamente
discreto destinaba la ternura de mis labios,
é inocentes expresiones de mi lengua, para
pre-

predicar el sublime carácter de sus méritos:
*Ex ore infantium, & lactentium perfecisti
laudes*. Engendrólo á V. Exc. con la soberana
recomendacion de Padre, quando á mí me
concebía entre las desnudezes de hijo; para
que los cortos caudales de mis obsequentes
ansias, fueran preciosa víctima de sus genero-
sos respetos. Meciónos en sus festivas cunas
Macharabiaya y Sédella (permítame la celsi-
tud de V. Exc. hablar con estas voces; que
la humildad de las palabras nada pueden en-
mendarle á la hermosura de los objetos); pero
con distintos arruyos: porque aquella le ce-
ñía á V. Exc. magestuosas faxas, que lo pre-
paraban para el Trono; y á mí ésta me liga-
ba groseros cordones, que me disponian á el
mas gallardo y óptimo sacrificio: *Est enim
id unum, omnium quidem optimum sacrificium*.
(A) Díónoslo niño la patria: *Puer datus est
nobis*: para que llegando á grande, tuvieran
lugar en su gigante corazon los pequeñuelos:
Sinite parvulos venire ad me. Díónoslo niño
la naturaleza, aun siendo por naturaleza tan
gran-

grande; porque este dón se le debe á la providencia divina, y aquel á el efecto regular de la humana condicion. No borra la minoridad la grandeza; porque ésta vincula sus derechos en los antiguos blasones de la sangre, y aquella adorna sus progresos en la vicisitud, y alientos cortos de la edad. Quando en la heredada nobleza del Ilustre Caballero *D. ANTONIO DE GALVEZ*, y la *SEÑORA DOÑA ANNA MADRID, CABRERA, GALLARDO, y JURADO*, gloriosos Padres de V. Exc. no se animaran generosamente todos los dotes de una suprema hidalguía, le sobrarian á su elevado esplendor las inmensidades de testimonios, que sin corromper la linea paterna, le han dado sus valerosos Progenitores. El esforzado Caballero *D. ANTONIO DE GALVEZ*, cuyo infatigable empeño no tuvo poca parte en la conclusion de la Conquista del Reyno de Granada por los años de 1492, establecióse con su nobilísima Esposa *DOÑA LUISA GOMEZ DEL CASTILLO* lleno de honores en la Villa de Santa Ella, perteneciente al Reyno de Córdoba, heredando en ésta, como por patrimonio, el

gobierno del estado noble, los Señores *DON ALONSO GALVEZ*, que casó con *DOÑA LEONOR LOPEZ*, *D. JUAN DE GALVEZ* con *DOÑA GARCIA RODRIGUEZ*, y *D. ALONSO GALVEZ* con *DOÑA GARCIA CARBAJAL*. Este pasó por orden de los Reyes Católicos á pacificar la rebelion de los Moriscos de la Alpujarra, dándole suerte la Magestad del SEÑOR *D. FELIPE SEGUNDO* en las poblaciones de Benaque y Macharabiaya, habiéndole antes consignado la Sereníssima *DOÑA JUANA*, Madre del Emperador *CARLOS QUINTO*, por sus distinguidos servicios en las guerras, al *SR. D. PABLO DE GALVEZ*, Tio del *SR. D. ALONSO*, igual suerte en mi amada patria Sedella, y puente de *D. GONZALO*, con la gracia de quatro Títulos, de los que hasta hoy posee por la linea de mi difunta Madre *DOÑA MARIA DE GALVEZ*, el de Preeminencias, mi carísimo Hermano *D. JUAN GRANADOS y GALVEZ*. A el *SR. D. ALONSO* siguió el *SR. D. DIEGO DE GALVEZ*, Regidor perpetuo en la Villa de Macharabiaya, que casó con su Prima Hermana *DOÑA MARIA DE GALVEZ*, el *SR. D. MIGUEL GALVEZ* con *DOÑA AN-*

NA DE RUEDA CARBAJAL, familia de lo mas
acendrado de España, y Conquistadora de la
Ciudad de Velez Málaga, el Sr. D. FRANCISCO
GALVEZ con DOÑA ELENA GARCIA CARBAJAL:
fióle el Rey varias negociaciones, cuya con-
ducta desempeñó tan á satisfaccion de su Real
agrado, que le recompensó sus méritos con
el honor de varias encomiendas. Este es el
frondoso Arbol de los GALVEZ, tan gloriosa-
mente dilatado por la gran Selva del mundo,
como lo gritan las Togas, las Vengalas, Bo-
netes, Capillas, y Empleos honoríficos en los
Tribunales mas sérios y respetables de la Es-
paña. Díxolo como profetizándolo Casiodoro:
*Scitis enim sæpè ex hac familia, viros enituis-
se præcipuos;* y lo dicen Valladolid en su
Chancillería, Málaga en su Iglesia, Sevilla
en sus Reales Asistencias, la Inquisicion en
sus Ministros: siendo de éstos hasta ahora
veinte y quatro los que cuenta en el número
de los Sabios zeladores de la Fé, y en la es-
clarecida Religion de Santo Domingo el Rmò.
P. FR. CHRISTOVAL DE GALVEZ, Asistente á el
Solio, Maestro del Sacro Palacio, y digníssi-
mo

mo General de toda su Orden. Dixe que este
era el Arbol, no sé si de la magnitud de aquel
que pinta el Profeta: *Magna arbor, & for-
tis, & proceritas ejus contingens cælum. as-
pectus illius erat usque ad terminos universæ
terræ:* (B) y Arbol cuya dilatacion gloriosa-
mente toca la esfera de la inmensidad, mas
obliga á que con los vivos sentimientos de la
admiracion se le contribuyan votos, que con
los tibios rasgos de la pluma se le demarquen
sus frutos:

*Si genus excutias Equites ab origine prima
Usque per innumeros invenientur avos.*

No es mi ánimo, Excmò. Señor, sumar
con la tosquedad de mi pluma la ilustre y di-
latada Progenie de V. Exc. *Non ego cuncta meis amplecti versibus opto,* (c)
porque mas que engrandecer su nombre, se-
ría mortificar su modestia. Jamás intenté me-
dir sus gloriosas exáltaciones con la preciosa
vara de la Hidalguía; porque aunque ésta (en
sentir de los Profanos) arroga para sí los de-
rechos de la virtud:

B

No-

(B) Dan. cap. 4. v. 8. (c) Virg. lib. 2. Georg.

Nobilitas sola est, atque unica virtus: El religioso dictamen de Claudiano, afianzando con el de S. Ambrosio, (D) hace poderosamente vér en la Persona de V. Exc. que el generoso espíritu de virtud, y particularidad de dones con que enriquecen sus grandes almas los Heróes, los elevan á el fastigio soberano de las dignidades, y sagrada cumbre de la dominacion:

Dona valent: emitur sola virtute potestas.

He puesto á la frente de mis humildes desvelos parte de los inmortales retratos de sus heroicos Ascendientes, no solo para mover la soberanía de sus piedades á que le dé benigno acogimiento á mis estudiosas fatigas; sino para calificar con la deuda la estrecha obligacion de aquestos cultos. Alentáronse en mí las religiosas inclinaciones de servir á V. Exc. luego que en este nuevo Mundo nos dió á conocer la sublimidad de su espíritu. Arrastrábame un natural impulso ácia sus altas veneraciones, y aun conociendo la mano que lo

guia-

(D) *Provari enim viri genus, virtutis prosapia est: quia sicut hominum genus homines, ita animarum genus virtutes sunt.* In lib. de Noe, & Arca, cap. 4. in fine.

guiaba al rendimiento, procuré recogerlo dentro de la abatida esfera de mi nada, por no probar con la temeridad del arrojé, algun magestuoso ceño en su apacible semblante. Osadía fue pensarlo; que nunca se ofenden las Deidades porque se le tributen inciensos en sus aras. Si fue delito, ya busco como reo la venia en el agrado:

Nil igitur referam, nisi me peccasse; sed ecce Pœnitet, & factô torquor ipse meo:

..... torquor infelix

Sed memor admissi criminis esse reum:

.....Parce precor Pater

Spes mihi magna subit.....

Ut tueare reos fecit tibi gratia vires.

Mens abit, & major quoties peccasse recordor: Pœnitet, heu sero! Sed miserere precor.

Engendraronse en los retretes de mi pecho los generosos deseos de dilatar las glorias de V. Exc. no solo en los anchos territorios de la América, sino por los inmensos espacios del Universo; pero (vuelvo á protestar mi culpa) se hubieran quedado sufocados entre las reverentes cortinas del encogimiento, si

nuestra amorosa Patria, como imperiosa Madre, no me hubiera reprehendido muchas veces la omision. Consultéle otras tantas mis temores, y ayrosa animó mi cobardía con Luciano: *lo se enim sup. politian. ut. lib. 2.*

*Forsitam illius nemoris latuisset in umbra
Quod canit, & sterili tantum cantasset avena.
Ignotus Populis, si Mœnate careret.*

No es ya el empeño dar á conocer á el Mundo el inmortal nombre de V. Exc., que éste bien gravado lo tiene en los duros bronces de su memoria; eslo sí hacerme presente á la superioridad de su agrado con la pequeñez de este pobrecillo holocausto, para que á la sombra de su grandeza, como á la de otro Neamias, se difunda en copiosa llama el congelado yelo que se escondía en el profundo pozo de mi ignorancia. (E) Y si la corta oblacion de los estudios, que espontanea y ultroneamente le consagran las fatigas de un apasionado Andaluz, le fuere á V. Exc. desagradable, quèxese á la suprema cumbre de su dignidad; que á mi me sirven de parco para

(E) Lib. 2. Machab. cap. 1.

tan reverente engreimiento las eloquentes voces de Séneca y Begecio, que por no ofenderlas con la vulgaridad y grosería de mi estilo, transcribo al pie. (F) Por el argumento de la obra, ya veerá la dignacion de V. Exc. como no aspiran mis religiosas ansias á otro premio, que el de fixar las justas aclamaciones de sus superiores méritos, sobre las fuertes columnas de la posteridad americana. En la tarde XVI. escribe mi mano, alentada nosé de que superior influjo, un ápice, un algo del elevado honor de V. Exc.: mal dixere escribe la mano de la justicia la irreprehensible conducta de un Ministro, que en toda esta gran parte del Mundo dexó con sus discretas máximas impresas las leyes de una constante inflexibilidad en los Jueces, gallarda disposicion en las Milicias, una amable benevolencia y sociedad en las Repúblicas, una indeleble escritura de seguridad contra los insultos,

(F) Errare mihi videntur, qui existimant Philosophia fideliter deditos contumaces esse, ac refractorios, & contemptores Magistratum, ac Regum, eorumve per quos publica administrantur. E contrario enim nulli adversus illos gratores sum, nec in merito, nullis enim plus prestant, quam quibus frui tranquillo otio licet. Sen. Ep. 72. Neque quemquam magis decet, vel meliora scire, vel plura, quam Principem, cujus doctrina omnibus potest prodesse subiectis. Veg. in Prolog.

tos, asaltos, y rebeliones de la inquietud y rebeldía de los protervos, una integridad y zelo vigilantísimo en todas las Cabezas de los Cuerpos Civil, Político, y Militar, y un distinguido amor, culto, y reverencia en los corazones americanos, á el augusto nombre, y sacratísima Imágen del Rey, en que hizo á la Nacion levantar los incomparables vuelos de la obediencia sobre las mismas alas de la fidelidad: *Levavit se supra se*: sin apartar de sus católicas inclinaciones la religiosidad, exemplo, y culto que debe á la suprema in-
HE
munidad de la Iglesia, de quien siempre se manifestó defensor acérrimo, y reverente cultor de sus Ministros. Por quantos órganos podía sensibilizar la sublimidad de su alma, las utilidades, grandeza, virtudes, omenage, cultos, obsequios, obligacion, y rendimiento para con el Soberano, no lo excusaba; siendo carácter propio de su gran espíritu, lo que para todos los Ministros prescribe la ley *Spadonem, §. Si civitas, ff. De excusat. Tutor.* ¡Pero qué mucho, si la experiencia persuadía, y la fama pregonaba, á despechos de la emulacion,

lacion, vivir en el generoso pecho de V. Exc. aquellos quatro políticos elementos de la hidalguía, que vuelven inmortal el nombre de los Heróes! Especificarélos con el Filósofo en el 2 lib. de su Retórica: liberalidad de manos, sutileza de ingenio, magnanimidad de corazon, y apacibilidad en el trato. Todos estos hermosos dotes, con los de la fineza, desinterés, tolerancia, bizarría, y quantos ciñen los dilatados coros de las virtudes, aprendimos, Excmó. Señor, de aquellas repetidas lecciones que desde la sublime cátedra de la perfeccion, doctamente con el exemplo nos enseñaba. A nadie, por infeliz que se considerara, negó V. Exc. su rostro; y aun con ser naturalmente modesto y grave, en la natural compostura de las palabras encontraba el agrado sin los melindres del ceño, y la dulzura sin los afeytes del desprecio: *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.* Jamás negó las puertas á el clamor del indigente, porque siempre tuvo apercebido su compasivo corazon á las piedades. Estas brillantes qualidades dexaron tan gravadas sus
me-

memorias en los agradecidos pechos de todos los Indianos, que no hay (y crea V. Exc. mi ingenuidad como la mas interesada en sus cultos y veneraciones) uno ni ninguno, que intente borrarlas del terso papel del amor, y del reconocimiento. Puede, respetuosísimo Señor, no lo dudo, haber quien desconocido á la deidad, funde por ídolos becerros; pero estos son de aquellos genios suspicazes, altaneros, y groseramente entregados al brutalismo, como los pinta Ovidio: *Actus homo Ergo animi indociles, & adhuc ratione carētes.* Toda la América Septentrional, desde la festiva cuna del Sol, hasta los tenebrosos sepulcros de su ocaso: hablaré con mas claridad: Todo el Americano Orbe, desde la gran México hasta los últimos confines y bárbaros senos de la California, que midió el incansable espíritu de V. Exc. palmo á palmo, y que hoy solo anhela á adorar la imágen de aquel original, que devotamente religioso veneró, amargamente llora: mal me explico: lloran nuestros ojos, las fuentes, las plantas, y las piedras en la partida de V. Exc. con aquella pena,

pena, que negándose al exámen de la razón como escondida, prohíbe el manifestarse en los labios como ignorada. Lloraron nuestros ojos: no es mucho: que inundándose los corazones en líquidos cristales de congojas, buscan cauces por donde salgan para el desahogo. Lloró lo insensible: menos es: que hay ocasiones en que con mudo instinto sabe la naturaleza adolorida brotar lágrimas como perlas. Uso de esta licencia retórica en una pintura tan ingenua, porque el elevado Numen de V. Exc. se recree por un breve espacio con el elegante estilo del Poeta, y olvide la desabrida locucion de su cliente: *fleverunt silve. Fluminaque & fontes ingenuere simul. Quin etiam Rami positos lugere videntur Frondibus.... Et lapides visi-fletus quoque fundere veros. More nivis lacrimæ sole madentis eunt.* Acompañaron, Excmo. Señor, mis lágrimas á los lastimosos sentimientos de la América, por su ausencia, no por su desvío. Yo parto, Yo me voy, dixo el tierno corazón

de V. Exc., Yo me voy ante la presencia del Rey mi Padre, para que glorifique mis obras, justifique mis méritos, y premie mis servicios. Yo me voy, porque mi Señor, y Señor vuestro, me llama para entregar en mis manos todo el juicio y potestad sobre la Tierra Americana. Pero os embiaré desde el Trono de la Dominacion el espíritu de mi verdad, para que os consuele, y enseñe todas las expresiones de mi fineza y amor. Alentada la cobardía de mi ánimo en vista de tan raro exceso de dignacion, presento á la grandeza de V. Exc. el humilde dote de mis pobres sudores, disfrazados con el honesto traje de un *Indio*, y un *Español*: éste con el caracter de ser racional planta del delicioso Jardin Malagueño, y el otro con el respecto de ser el scopo ó blanco donde disparan los tiros el desprecio, la infelicidad, y la miseria; bastantes recomendaciones para que las soberanas piedades de V. Exc. benignamente los acoja. El empeño de mis tareas estúdiosas no ha sido otro, Excmó. Señor, que el de sacar de entre los polvos de la ignorancia, y obscuro caos de la confu-

fusion, muchos preciosos monumentos de la Antigüedad Indiana, que el tiempo codiciosamente ha tenido sepultados entre las ruinas del olvido. Unir á un método claro, conciso, breve, y no mal guisado ni desabrido, quanto se ha escrito de Historias Indianas, separando la paja, y escogiendo el grano. He procurado vestir con alguna hermosura aun los pasages históricos, porque no los condenen á la pena del desprecio por desnudos, y por seguir la máxima del grande Agustino: *Oratio nec tam nuda sit, ut frigescat, nec tam inculta, ut sordescat; sed graviter ornata, ut non displiceat*; y dar á conocer así por una y otra Historia, Gentil y Católica, el amor, reverencia, omenage, fidelidad, rendimiento, y culto que se les debe á la Magestad, á el Trono, á el Estado, Jueces, y Ministros. Coloqué en esta obra aquellas noticias que parecieron oportunas á mi intento, reservando mucha copia de ellas, con que podría formar un cuerpo grande de nueva Historia, si á la superioridad de V. Exc. le agradan las humildes primicias que en este corto des-

desvelo rendidamente le tributo; acompañando á la religiosa sencillez de estos votos, la de pedir incesante á Dios felicite su importante vida los años que para su honra necesita la Patria, su proteccion la América, sus aciertos España, y el mérito de V. Exc. aquellas dignas exáltaciones en las que

*Tempora tot numeres, quotquot tua Palma
coronat,*

Tempora noster honos sitque corona tua.

Zelaya 19 de Agosto de 1778.

EXCMO. SEÑOR,

B. L. M. de V. Exc. su mas addicto
Paisano, y obsequente Capellan,

Fr. Joseph Joaquin Granados
y Galvez.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. Fr. JOSEPH
Rafael Olmedo, Leñor Jubilado, Doctor Teolo-
go, y Catedrático del Venerable Sutil Escoto en
la Real y Pontificia Universidad de México.

EXCMO. SEÑOR.

NO bien me habia insinuado el Autor de las *Tardes Americanas* el designio y plan de esta Obra, á continuacion de manifestarle mi profundo respeto, y obediencia al superior Decreto de V. Exca. quando li-sonjeandome con la idea del mas cumplido desagradio de la Nacion Americana, concebí que su ingenioso Autor, haciendo blanco de sus Coloquios embotar los tiros de la embidia de los Extranjeros, por la conquista y justa dominacion en la América de nuestros Augustos Soberanos, representaria en uno de los Interlocutores, con respecto á tan noble objeto, el caracter de los Griocios, Voltayre, Sidney, Gottlob, Bulangér y otros ímpios Filósofos, abultando sus dichos infamantes contra la sabia conduçia en los mismos asuntos de la siempre invencible y prudente Nacion Española: y en el otro Interlocutor retrataria á ésta, que apoyada en monumentos irrefragables, repeleria aqui calumnias, desharia allí agravios, y en todas partes insistiria en los hechos mas gloriosos, teniendo siempre por mira, y llevando hasta los términos de la evidencia las glorias de España en la Conquista y conservacion de este basto Imperio.

Así lo meditaba entonces, hasta que informado por la atenta leccion de la Obra, hallé en ella las noticias mas sublimes, y la copia de monumentos bastantes para la execucion de aquel designio; que no solo confundirian á los enemigos del Catolicismo, presentándoles la

dilatacion de la Monarquía Española, como un proyecto sostenido por la Religión, según convence el Monge Zavallos; (1) mas tambien exáltarian las Armas Españolas poniendo de manifesto aquella providencia protectora, que á mas de señalados prodigios, les destinó por Tropas auxiliares á los mismos que iban á subyugar á su Imperio y Dominacion; porque no de otra suerte dispuso dominara á unas Gentes inmensas en la multitud, sabias en sus leyes, cultas en su gobierno. Epitetos que, sin embargo de los extravíos á que las inducía la falta de la Soberana Revelacion, las deberian caracterizar, como es tan obvio convencerlo con las Naciones Egipcias, Griegas y Romanas, en las mas espesas tinieblas de sus errores y desórdenes; dandonos derecho los mismos respetables monumentos á juzgar con la lamentacion de Séneca, (2) que mas que la razon, la costumbre ha graduado por la mas inculta y bárbara, sobre todas las de la tierra, á la Gentilidad Americana. Con sola una atenta consideracion sobre las noticias tan sublimes en su género que aquí se acopian, qualquiera, por prevenido que se halle, se convencerá, de que la Historia universal de las Indias, tan deseada hasta ahora de los Sabios, verificaria, no solo la competencia á las mas célebres del Orbe, sino tambien el exceso, como se atrevió á asegurarlo el célebre Caballero Boturini. (3)

Copia tan abundante de luces, de que no gozariamos, si la infatigable aplicacion del Autor no lo hubiese casi familiarizado con los escondidos monumentos de la Historia Indiana, inspirándole y manteniéndole tan recomendable constancia aquel afecto, con que al trasplan-

tarse

(1) Falsa Filosofia Tom. 6. Disert. 13.

(2) Séneca lib. de Vita Beat. cap. 11. *Nulla res nos majoribus malis implicat, quam quod ad rumorem componitur: optima rati ea, que magna assensu recepta sunt: nec ad rationem, sed ad similitudinem vivimus.*

(3) Idea de la nueva Historia general de la América §. 1. pag. 2.

tarse á nuestro continente desde la Europa, suelo de su nacimiento, lo revistió de un espíritu Americano, que hizo desde entonces consagrara sus tareas literarias á ilustrar la Nacion. Por manera, Señor, que á no estrecharme el superior Decreto de V. Excâ. á los precisos límites de un Dictamen sobre la calidad de la Obra, haciendo la voz de toda la Nacion, y representando tan laudables conatos en ademan de exigir todo su reconocimiento, expondria la que en el fondo de los corazones deposita su gratitud á tan gloriosos afanes.

Exegi monumentum ære perennius

Regalique situ Pyramidum altius;

Quod non imber edax, non Aquilo impotens,

Possit diruere, aut innumerabilis

Annorum series, & fuga temporum.

Non omnis moriar: multa que pars mei

Vitabit Libitinam: usque ego postera

Crescam laude recens;:::

Quæsitam meritis, & mihi:::

Lauro cinge.

Horat. Od. 24.

Por lo qual, y por no contener toda la Obra cosa alguna opuesta á la Fé, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. soy de parecer conceda V. Excâ. la licencia para la impresion. Así lo siento, en este Convento de N. P. S. Francisco de México en 26 de Octubre de 1778.

EXCMO. SEÑOR.

B. L. M. de V. Excâ. su mas atento Capellan.

Fr. Joseph Rafael Olmedo.

EL Exmó. Señor Bailio Frey Don Antonio Maria Bucareli y Ursúa, Henestrosa, Laso de la Vega, Villacis y Córdoba, Caballero Gran Cruz, y Comendador de la de Tocina en el Orden de S. Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. Mag. con entrada, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, Presidente de la Junta de Tabacos, Juez Conservador de este Ramo, y Subdelegado general de la Renta de Correos en el mismo Reyno &c. vista la antecedente Censura del M. R. P. Fr. Joseph Rafael de Olmedo, concedió su licencia para la impresion de estas *Tardes Americanas*, como consta de su Decreto dado en 27 de Octubre de 1778.

CENSURA DEL M. R. P. Fr. JOSEPH DE San Benito, Carmelita Descalzo, Escritor público, ex-Lector de Sagrada Teología Expositiva y Moral, Prior que fué de su Convento de Oaxaca, dos veces del de Salvatierra, y actualmente de este Convento grande de San Sebastian de México.

DE orden del Señor Dr. D. Joseph Ruiz de Conejares, Abogado de los Reales Consejos, Ordinario del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, Juez Provisor, Vicario General, Visitador, y Gobernador de este Arzobispado por el Illmó. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta del Consejo de su Magestad, Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia de México, he revistado la Obra plausible, su título: *TARDES AMERICANAS*: su Autor el M. R. P. Fr. Joseph Joaquin Granados de la Regular Observancia del Sagrado Orden Seráfico, Predicador General, &c. Digo que he revistado la dicha Obra, porque una y otra vez la he leído, tanto por los debidos respetos al Superior Decreto que me pone en las obligaciones de Censor, como relativamente á la Obra misma, que con la amenidad erudita de sus bellas Americanas noticias, intima al gusto una como preceptiva propension á su lectura. Esta en la Obra es vária, erudita, amena: en ella su Autor, á modo de aquel Varon evangélico, del atesorado erario en la capacidad de su gran testa de nueva y antigua erudicion Americana, esparce aquella fragranca literaria, por la que pudo decir bien lo que bien dixo el Sentencioso.

APRO-